

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DPTO. DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE DOCENTE TÉCNICO II Nº 695/2023

Llámese a postulación al Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado de Méritos para Selección de Docente Técnico II para la Carrera de Enfermería, Casa Central de la FENOB-UNA, por cuatro (04) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: GESTIÓN ACADÉMICA

LUGAR: Carrera de Enfermería, Casa Central HORARIO: Según necesidad de la Carrera

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Carrera de Enfermería, Casa Central

DENOMINACIÓN DEL CARGO: DOCENTE TÉCNICO II

CATEGORIA: UT2

REMUNERACIÓN: Gs. 3.612.850.-

NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (UNO)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10/OCTUBRE/2023

POSTULACIÓN

DESDE: 11/OCTUBRE/2023

HASTA: 16/OCTUBRE/2023

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

Nacionalidad paraguava.

Título de grado universitario nacional inscripto en la Universidad Nacional de Asunción o extranjero reconocido, homologado y convalidado conforme a las disposiciones legales vigentes.

3

Título de Grado del área de Ciencias de la Información. Título y/o certificado de estudios o constancia de haber realizado programa de Postgrado relacionado a Investigación.

Experiencia en el uso de plataformas virtuales de postulación a proyectos de inversión.

6.

Buen manejo del idioma Ingles. Experiencia en la Universidad Nacional de Asunción de 5 (cinco) años mínimo.

8. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.

9 No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.

No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro voluntario de conformidad con la reglamentación vigente. 10.

Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.

12 Dedicación de 20 horas semanales a sus funciones de lunes a viernes

Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)

Curriculum vitae, según lo requerido en los requisitos excluyentes y con una foto tipo carnet. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)

Fotocopia de Título de Grado. (*)

Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
Fotocopia de Titulo de Postgrado, nacional o extranjero. (*)
Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)

Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o

vigencia del contrato, según corresponda. 11. Fotocopia o Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

Certificado original de antecedente judicial vigente.

Certificado original de antecedente policial vigente

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Casa Central de la FENOB-UNA de 07:30 a 13:00 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus

Presidente de la Comisión FENOB - UNA